

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE
POSTGRADO, FACULTAD DE HUMANIDADES.

SANTIAGO, 092758 . 08.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

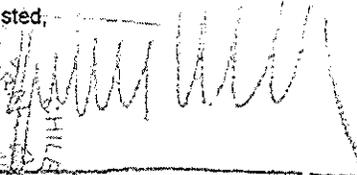
NOMBRE	RUN	PORCENTAJE
<u>Doctorado en Historia</u>		
NAVARRETE VERGARA, Jaime Andrés	17.268.388-6	100%
<u>Doctorado en Estudios Americanos</u>		
ANDRADE ORREGO, Camila Fernanda		100%
MATZNER WEISNER, Natalia Isabel		100%
VALDERRAMA GÓMEZ, Silvio Iván		100%
MARTINEZ VILLANUEVA, Claudia Leticia		100%
CASTRO PINO, Jhonathan Bastián		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
 - 1.- Departamento de Finanzas.
 - 1.- Dirección de Magister en Literatura
 - 1.- Dirección de Doctorado en Historia
 - 1.- Dirección Doctorado en Estudios Americanos
 - 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
 - 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
 - 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/QUOJSS/pam.
- Nuevos 2019
- Doctorado Convenio Marco